



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310502820170034001
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: JAIR ALDANA LUGO
DEMANDADO: JOSÉ ANTONIO ANDRADE ROLDÁN,
FRANYCA LTDA, PHYTON SOLES LTDA, CAUCHEP LTDA
FECHA DE SENTENCIA: 11/09/2023
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO EN DESCONGESTIÓN
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA
Acuerdo CSJBTA22-11978 del Consejo
Superior de la Judicatura

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 26/09/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 26/09/2023, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110013105027201900367
DE RECURSO:	Apelación Sentencia
DEMANDANTE:	CARLOS EDUARDO BOLÍVAR TUNJO
DEMANDADO:	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA:	21/09/2023
DECISION:	REVOCA

MAGISTRADO EN DESCONGESTIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA

SALA LABORAL:	EDUIN DE LA ROSA QUESSEP
	Acuerdo CSJBTA22-11978 del Consejo Superior de la Judicatura

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 26/09/2023 a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 26/09/2023, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA